

Acta de la Sociedad Savada 13. de Nov. de 1779

Se leyó el Borrador del Acta antecedente, y se aprobó.

Fuese colocado en la ss.<sup>ua</sup> el Discurso pronunciado el 2.<sup>o</sup> de Nov. de 1779.

Tomando presente la Sociedad el Elegante, y Cuidado Discurso que el S.<sup>o</sup> Director pronunció con tanto aplauso en la Junta pública del día 4. del Corri.<sup>te</sup> mes, llenando con sus Expresiones la Satisfacción de este R.<sup>o</sup> Cuerpo, de los particulares Individuos, y aun el Público (y todo lo qual se le den las debidas gracias à dho. S.<sup>o</sup> Director, manifestando al mismo tiempo la Satisfacción que la Sociedad tendrá en que un Exito de esta importancia quede en la ss.<sup>ua</sup> para los efectos que los Estatutos preciben, y con efecto reconociendo dho. S.<sup>o</sup> Director las Expresiones de su política correspondiente de lo dho. Exito, y la Sociedad acordó quede en la ss.<sup>ua</sup> y lugar que le corresponde.

Cuenta de haver entregado al Sr. D. Juan de la Cruz la Certificación del Reivim.<sup>to</sup> de la ss.<sup>ua</sup> en forma.

El S.<sup>o</sup> Director dió cuenta de haver entregado à Sr. D. Juan de la Cruz la Certificación del Reivim.<sup>to</sup> de la ss.<sup>ua</sup> y de la gratitud con que fue admitido, y al mismo tiempo manifestó à Sr. D. Juan de la Cruz que concurrir à las Juntas Ordinarias de la Sociedad en los dias que le permitieren los graves negocios de su prelación, y fuesen la Celebración de las Juntas (y las mañanas) en los dias que à la Sociedad fuese oportuno, y enterada la Sociedad de lo expuesto (y dho. S.<sup>o</sup> Director, y lo manifestado (y se dio las gracias à dho. S.<sup>o</sup> Director (y todo, y teniendo presente la utilidad que en ello recibiría este R.<sup>o</sup> Cuerpo con la Concurrencia de dho. S.<sup>o</sup> Director, y al mismo tiempo la que puede seguirse, y en algunas cosas Juntas se ha conferido de que



Se acordó en adelante se celebren las Juntas en los dias Lunes (y las mañanas)

se acordó en adelante se celebren las Juntas Ordinarias en los dias Lunes de cada semana desde el mes de Nov. hasta el de Mayo à la ora de las 10. y los restantes à las 9. entendiéndose todo sin perjuicio de lo